

Las comunicaciones entre Melilla y Uxda

LABORANDO POR SU ESTABLECIMIENTO

El diario «Les Tablettes Marocaines», que se publica en Uxda, se ocupa con frecuencia de las relaciones entre esa ciudad del Marruecos francés y Melilla, exponiendo con acierto las ventajas que se derivarían de un enlace entre las dos ciudades, enlace que exigen la Geografía y las relaciones de amistad que mantienen Francia y España, muy especialmente en la colaboración de ambas naciones en Marruecos.

«Los españoles, tuvieron serias dificultades que vencer, pues el proyecto se tenía por audaz y peligroso para obtener, en su tiempo, las autorizaciones necesarias para la construcción del cable y la edificación en Nemours de una estación puramente española, de transmisión y recepción.

un modo aproximado, el importe de los arbitrios que en el semestre dejó de percibir la Junta Municipal. En números redondos 330.000 pesetas y por lo tanto en el año, 660.000 pesetas.

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes items like 'Arbitrios sobre mercancías', 'Los demás arbitrios vigentes', etc.

¿De dónde obtener los otros dos millones y medio?

Este es el problema al que no dan solución las Entidades Económicas. Posteriormente a estas reuniones, al consultar el presupuesto de Ceuta, se ha visto que cifran el 10 por 100 del Timbre en 10.000 pesetas y siendo así, no cabe suponer que proporcione en Melilla 100.000 pesetas, ni siquiera la mitad.

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Includes items like 'Aumento del arbitrio del alcantarillado', 'Idem, idem, del Matadero', etc.

TOTAL 655.000 (Continúa)

LA SESIÓN DE LA PERMANENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

A las siete celebra sesión la Comisión Permanente, presidiendo el Sr. CALVO. Asisten los Vicepresidentes señores CUEVAS, MONTEIRO, CARRASCO, PRADO y ANDRES, y secretario Sr. ECHEGUREN.

Se lee el acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad. Ningún vecino ejercita el derecho de queja.

Orden del día. Se aprueban las facturas pendientes y las cuentas trimestrales que habían estado sobre la mesa.

Aperturas de establecimientos. Informadas favorablemente por los inspectores municipales de Sanidad de los distritos respectivos, se accede a las instancias de don Juan Samartín Samartín, que pide poner a su nombre el establecimiento de bebidas y masa frita adquirido a don Victoriano López Fernández; de doña Carmen López Manzanera, para trasladar a la calle de Castelar núm. 7, el taller de modista que posee en la calle de Alfonso XIII número 32; y de don Embar Salen Froche, que solicita instalar un café moruno, y comidas en la calle del General Villajoy ba núm. 6.

Se desestima una instancia de don Daniel Peñarroya Aixá, que pide vender masa frita en el kiosco que posee en la calle de Julio, pues el ingeniero, en su informe manifiesta que, como el horllo para la confección de dicho artículo tiene que instalarse en la vía pública, no es conveniente por las molestias que produce el humo.

Obras y reparaciones. Se accede a las instancias de don Angel Contreras Urrutia y don Luis Galiardo Yasa, que piden, respectivamente, terminar la construcción del solar número uno de la sexta manzana de Cabrerizas Bajas y construir en el solar número dos, de la quinta manzana del indicado barrio. Dichas instancias han sido informadas por el Comandante General, en el sentido de que los solicitantes son los primitivos concesionarios de los solares.

También se accede a una instancia de don José López Díaz, que solicita efectuar obras de reforma en la casa número 34 de la calle de Alfonso XIII. La mencionada petición había sido favorablemente informada por el ingeniero, y en el mismo sentido informa el secretario señor ECHEGUREN.

Asuntos varios. El jefe de Policía denuncia a Enrique Sánchez Lengua, por construir una barraca clandestina frente al fuerte de Cabrerizas Bajas.

El ingeniero informa, que dicho vecino fué denunciado por ampliar la edificación que había construido, también sin permiso. Se acuerda ordenar el derribo de dicha barraca.

Es aprobado un oficio del ingeniero, acompañando vales de efecto para el servicio de automóviles y mecánica y otros efectos de la Sección de Obras. Después de hablar los señores CALVO, MONTEIRO y CUEVAS, se determina que no pueden efectuarse compras, sin conocimiento de la Comisión de compras o de los Vicepresidentes de las respectivas secciones.

Por haber sido informadas favorablemente por el Vicepresidente primero, se accede a una instancia de Josefa López Becerra, que pide pagas de toca, por fallecimiento de su esposo, guardia municipal, Juan López Góngora, y de Juana Giménez Haro, que hacía igual petición, por fallecimiento de su esposo Eloy López Calderón, también guardia municipal.

Sobre este asunto hablan los señores CALVO, CUEVAS, PRADO, CARRASCO y ANDRES, acordándose que en casos análogos, se concedan dos pagas de toca a los que llevarán prestando servicio menos de dos años, tres pagas, a los que sirvieran de dos a cinco años, y cuatro pagas, a los que llevarán más de cinco años.

Léese un escrito del ingeniero, denunciando a José Santiago Aragónes, Juan Restituto López y María Ruiz García, por construir barracas clandestinamente. Acerca de este asunto, informa el jefe de la Sección de Fomento.

Se promueve extenso debate en el que intervienen los señores CALVO, CUEVAS, PRADO, ANDRES y ECHEGUREN. El señor de las CUEVAS aborda de lleno el tema, haciendo resaltar la gravedad que encierra, pues lejos de disminuir, aumentan por días las construcciones de barracas.

Señala la circunstancia de que la realidad, más fuerte que toda la razón, obliga a tolerar, hasta tanto no se dé solución al importante asunto, que esas innumerables familias necesitadas, continúan habilitando esas miserables viviendas, pero lo que no puede tolerarse, e indigna a toda conciencia honrada, es que existan especialistas de la construcción de esos antihigiénicos albergues, mediante los cuales, ejercen un vergonzoso negocio de explotación de familias humildes.

Por último, estima, que la Junta Municipal puede impedir que las barracas clandestinamente construidas sobre terrenos pertenecientes a dicha Corporación, sean alquiladas y vendidas. El señor ECHEGUREN, en extenso y bien orientado informe, muestra su conformidad con las manifestaciones del señor Cuevas, y propone las medidas coercitivas que en principio pudieran adoptarse.

Habla nuevamente el señor PRADO, interviene también el señor ANDRES. Acuérdase que el asunto quede sobre la mesa, y que por Secretaría se realice el oportuno estudio.

Léese un oficio del señor Vicepresidente sexto suplente, manifestando, existe contradicción entre un acuerdo de la Junta y el presupuesto vigente, sobre cobro de arbitrio al pescado destinado a la industria conservera.

Hablan los señores CUEVAS y PRADO, y se acuerda exigir el cobro de dicho artículo desde que empezó a regir el actual presupuesto.

El Vicario Eclesiástico interesa exención de arbitrio para unas partes integrantes de un sagrado, con destino a la iglesia del Sagrado Corazón, acordándose dejar el asunto para la próxima sesión sin perjuicio de que puedan retirarse del muelle dichos efectos.

Don Antonio Cantero, solicita efectuar unos desmontes de unas tierras que perjudican a la casa número 45 de la calle del General Barceló. Informada favorablemente la petición, por el ingeniero, se acuerda de conformidad.

El ingeniero propone el derribo de una barraca construida junto al antiguo Matadero, dedicada a venta de refrescos y bebidas, propiedad de Diego López Sáez, por estarba a los servicios del Laboratorio Municipal, que se instalará en el citado edificio.

Adóptase acuerdo de conformidad con la propuesta del ingeniero, señalándose un plazo de un mes para que proceda a su derribo.

También interesa el ingeniero la adquisición de equipos eléctricos con sus baterías, con destino a los tres autos regaderas y tres coches automóviles de esta Junta. Se aprueba, pasando el asunto a la Sección de compras.

Se da lectura a un escrito del jefe de la Guardia Municipal, dando cuenta del derrumbamiento de un trozo de muralla en la carretera de la Alcazaba. Informa el ingeniero, manifestando que importa el arreglo de este desperfecto la cantidad de 100 pesetas, lo que podrá cargarse al capítulo de calles y calzadas. Se aprueba.

Don José García Soler, pide construir una fábrica de cerámica y alfarería, en Mari Guari, y se acuerda informar que dichos terrenos se hallan fuera de los límites de la ciudad.

También pide don Antonio Hernández Hita, autorización para construir un pozo en la casa que posee en la calle Marqués de Montemar. Informa el ingeniero que el plano no cumple las condiciones mínimas higiénicas, ordenadas en Real orden de 9 de Agosto de 1923. Roca acuerdo de conformidad con dicho informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, a las nueve y media.

LA PRÓXIMA VISITA DE LOS REYES

Nombramiento de una comisión. Preparativos

Nuestro corresponsal en Madrid corrobora los informes particulares que teníamos sobre el viaje de los Reyes a Melilla, que se efectuará en los primeros días del próximo Octubre.

La grata nueva ha producido gran entusiasmo en todos los sectores de la ciudad, que se apresra a testimoniar una vez más a los Soberanos su inquebrantable adhesión y cariño.

Seguindo indicaciones de nuestra primera autoridad, ha quedado constituida una comisión, que tendrá a su cargo la organización de los actos que habrán de celebrarse en honor de los Reyes. Integrarla el coronel de Ingenieros señor Sánchez, jefe accidental de Estado Mayor teniente coronel señor Domenech, ingeniero director de la Junta de Fomento señor Luxán, y miembros de la comisión permanente de la Junta Municipal señores Cuevas y Montero.

Los comisionados han cambiado impresiones, y muy pronto darán por terminado su cometido.

Parece que existe el propósito de que el recibimiento de los Reyes, por el pueblo y guarnición, revista la mayor solemnidad y brillantez posible. Las tropas cubrirán la carrera que han de recorrer las augustas persopas desde el muelle hasta la tribuna que se levantará

en la plaza de Menéndez Pelayo, desde la que presenciaron el desfile. Probablemente habrá recepción. Si así sucede, tendrá lugar en el Casino Militar, coronado artísticamente.

En los primeros momentos se habló de celebrar una verbena en el Parque de recreos de dicho Casino; pero por el reducido del local, parece que la fiesta se llevará al Parque Hernández. Este lucirá aquella noche espléndida iluminación eléctrica.

También hemos oído hablar pues la trable reserva de una excursión a Montecón organizadora guarda impenite Aruit, y una comida a la usanza moruna en Segangan. El regreso lo efectuarán por la nueva carretera del Gurugú.

Asimismo se dice que los Monarcas no abandonarán nuestra ciudad sin visitar los hospitales y el cementerio de la Purísima Concepción. En este sagrado recinto tendrá lugar probablemente una emocionante ceremonia.

Por último, hablábase de una gran parada en el campo de la Real Sociedad Hípica, y de un banquete de gala en el salón de actos de la Cámara de Comercio.

La noche que pasen en Melilla Don Alfonso y Doña Victoria, lucrán sorprendentes iluminaciones la parte alta de la ciudad, los muelles y la Plaza de España.

El día en la Audiencia

CRÓNICA DE TRIBUNALES

Un choque de vehículos

El chofer José Fernández Reina, acusado de haber causado desperfectos en un coche de tracción animal es defendido por el letrado señor López.

El procesado declara en la vista, que marchaba moderadamente, pidiendo paso al coche, y este hizo un giro, que originó el choque, lo que produjo averías en su carrocería.

Dos testigos presenciales, no dicen nada de particular, y las partes informan. El fiscal sostiene que el chofer es culpable porque dado el tráfico grande de Melilla, y la estadística insignificante de estos accidentes, es lógico suponer que Fernández Reina, fuese a excesiva velocidad. Solicita 125 pesetas de indemnización.

La defensa, afirma que el suceso es ajeno a la voluntad de su patrocinado; y su causa fué el espanto de los caballos, interesando del tribunal la absolución.

Enfermedad de un procesado

La vista de la causa por estafa contra Juan Torres Alfadalejo, se suspendió por no poder comparecer el acusado.

El último día de señalamientos es hoy

Ramón Zovo, por robo y hurto.—Letrado señor Nieto Magán. Francisco Perera y otros, por estafa.—Letrado, señor López Castilblay, y procurador de ambas, don Antonio Lanzarote. Juan Valles Macías, por estafa.

Sentencias firmadas

Jaime Lioret Martos, por parricidio, de acuerdo con lo solicitado por el defensor señor Conde, ha sido condenado a doce años y un día, e indemnización de 2.500 pesetas, a los herederos de su mujer; con arreglo a la apreciación en este delito, artículo 117 del Código Penal, con las circunstancias atenuantes privilegiadas de arrebató y obcecación, y vindicación de una próxima ofensa grave, 5.ª y 7.ª del artículo noveno, en relación con la regla 5.ª del 82, del citado cuerpo legal.

Francisco Antunez, absuelto

Recientemente se ha celebrado, ante la Sala de la Audiencia constituida en el salón de actos de la Cámara de Comercio, el juicio oral de la causa instruida por supuesto delito de violación contra nuestro antiguo convecino Francisco Antunez.

La Sala no ha encontrado, en absoluto, motivos de delito ni falta alguna, y en su consecuencia, ha dictado sentencia, con todas las salvedades en pró de Francisco Antunez, el cual tiene con este fallo la prueba más patente de su honorabilidad y de ser incapaz de los actos delictivos, que por un error lamentabilísimo, se le imputaban.

La absolución de que damos cuenta es el mejor testimonio de la injusta acusación que pesaba sobre Francisco Antunez, quien ha recibido, con dicho motivo, muchas felicitaciones.

SANCHEZ de la SERRANA

AUTORIZADA LA REPRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS E INFORMACIONES DE ESTE NÚMERO, DICIENDO DE «EL TELEGRAMA DEL RIF».

IMPRESIONES DE VIAJE

EL PASADO DE ORAN

Estamos en una verdadera ciudad; las líneas de tranvías, la circulación constante de autos, el movimiento comercial, la vida propia y su ambiente de trabajo, lo denotan claramente. Orán nos ha producido una grata impresión, asomados a ella desde la capilla de Santa Cruz, su contemplación nos ha causado el efecto de una ciudad alegre y tranquila. En la multitud de casas que admiramos a nuestros pies, se cobijan 150.000 habitantes y en todo su departamento, pueblos que son otras tantas ciudades—Ain Temuchen Mascara, Mostaganem, Saïda, Arzew, Bet Abes, entre los quinientos diez pueblos que constituyen la provincia, enlazados con la capital por unas comunicaciones rápidas, cuidadas y perfectas—se albergan y viven la vida de la tierra 1.380.000 habitantes, de ellos 105.000 españoles.

Una línea difusa señala el magnífico boulevard Seguin, y otras el de segundo de Zuavos, el de Sebastopol, la calle de Arzew. Las manchas oscuras, el paseo de Letang, el jardín Lyautey y majestuosas se elevan los edificios de la Catedral, de estilo bizantino, sobriamente decorada y el Ayuntamiento, cuya sala de honor es la admiración de cuantos la visitan.

La bañía de Orán, menos riente que los puertos de Alicante y Málaga, no está carente de belleza a pesar de su aspecto severo. Está dominada por el Aïdur, que aiegra el verdor de millares de pinos, en cuya cúspide se eleva, severo y austro, el castillo de Santa Cruz y la capilla de la Virgen.

Una carretera militar, sólo capaz para un vehículo, nos ha trasladado a la altura. A derecha e izquierda los pinos numerosos perfuman el ambiente y en casi todos se lee una cartela, recordando la prohibición de fumar, pues un incendio destruyó hace pocos años el hermoso bosque de Planteurs conque es conocido este parque forestal.

La historia de Orán es para nosotros un poco triste. Desde Santa Cruz reconstruimos el momento en que el Cardenal Cisneros, el 17 de Mayo de 1509, en unión del capitán Pedro Navarro, desembarcaba en Mers el Kebir, convertido hoy en puerto de guerra donde pueden abrigrarse cuarenta barcos de guerra y ciento cincuenta de carga. En este puerto habilitado para el desembarco de aceites minerales, proyecta la Cámara de Comercio de Orán un muelle de cinco kilómetros que lo una con éste.

Nos van señalando como el Cardenal Cisneros—por qué aquí no le llamarán Cisneros—entró en la playa, matando era de fiero moros y haciendo prisioneros a ocho mil, y cómo desembarcó en un barco magnífico, y en sus mástiles flameaba la bandera en cuyo centro campeaba la Cruz.

A pesar de las expediciones que hicieron al interior el conde de Alcaudete, sin éxito, en 1158, los españoles fueron la mayor parte del tiempo bloqueados, pero continuaron siendo dueños de la ciudad hasta 1708 en que el bey Mustafá ben Yusel, denominado el hombre de los grandes bigotes, fundador de Mascara, entró en ella. Hasta el año 1732 dominaron los turcos y en esa fecha, después de la victoria obtenida por el conde de Montemar en Ain el Turék, entraron nuevamente los españoles, para salir definitivamente en 1792, después del temblor de tierra en 1790, que destruyó la mayor parte de la ciudad.

Los beyes del Oeste, abandonaron entonces Mascara, para residir en Orán hasta

la 1830. En esta época el último de los beyes que entraron, Hassane, solicitó la protección de Francia, cuyas tropas entraron en 14 de Enero de 1831.

Al año siguiente se asignaba a Orán una población de 3.800 habitantes, de ellos 750 europeos, 250 musulmanes y 2.800 israelitas.

En todo Orán hay recuerdos históricos de nuestra dominación. En la parte baja, que conduce al puerto, se observa que todos los edificios son de construcción española. Al entrar en el boulevard Matakoff y en el ángulo que forma la calle de Jardines, cerca de la puerta de Bab el Boudou, existe una antigua casamata, sobre cuya puerta y en piedra, se ven las armas de Castilla y de León, gradadas en mármol.

Española es también la muralla que separa la iglesia de San Luis de la Marina, y en la calle del Castillo Viejo, se ven edificios muy interesantes; muy cerca está instalada la mezquita de Sidi Mohamed Haouri, edificada en 1799 y su minarete es gracioso como los de Tlemcen y la Giraldá sevillana.

A la entrada del Castillo Viejo, se ve la puerta de España o puerta de Nímenez, con soberbios escudos españoles. Por último, en el barrio de la Marina o de la Calera, se ve una fuente con un blasón—un león rampante sobre un sol—que dicen ser el escudo de Orán y que puede ser el de uno de los gobernadores españoles.

De las construcciones españolas en el puerto sólo queda el edificio denominado Santa María, que data de 1764, y que hoy está destinado a depósito militar.

Tal es lo que hemos visto desde el punto de vista histórico. Mañana visitaremos los alrededores; también muy interesantes.

J. MARTINEZ ABAD Orán 16-9-927

El coronel García Polavieja

Oportunamente dimos cuenta de la llegada a Melilla del entusiasta coronel de Caballería, don Antonio García Polavieja, jefe de la Yeguada de Smit de Mía, e inspector de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

El viaje del coronel García Polavieja, a quien acompaña el capitán secretario Sousa, tiene por objeto revisar el Depósito de Ganado, y sus distintos destacamentos, y repartir entre los jefes de cabala que más se hayan distinguido por la concurrencia de yeguas a las paradas de sementales establecidas por el Estado en este territorio, los premios en metálico concedidos por la Dirección de Cría Caballar.

Con este objeto el coronel García Polavieja, acompañado del comandante de las Intervenciones Ortúveda, estuvo en Dar Quodáim, repartiendo dichos premios en el zoko que en aquellas proximidades se celebra.

En días sucesivos, continuará visitando otras cabalas de la zona para hacer entrega de los premios. Además estudiará y designará los lugares que ofrezcan más ventajas para el establecimiento de nuevas paradas de sementales.

En la visita girada al Depósito de Ganado, ha salido grandemente impresionado del orden y acierto con que se efectúan todos los servicios, felicitando por ello al jefe comandante Torres Linares.

MEMORIA

sobre el desenvolvimiento económico de la Junta Municipal de Melilla, redactada por el Vicepresidente primero D. Cándido Lobera

(CONTINUACION)

La Junta de Fomento sostuvo, que cuando el Estado implante las medidas protectoras necesarias para la competencia, será llegada la hora de rebajar las tarifas de arbitrios de la Junta de este nombre y de la del puerto.

La Cámara de Comercio hizo un informe muy documentado, acompañándole cuatro estadísticas y copiosos datos. Deducía la imposibilidad de competir con el comercio argelino en la zona de Uxda, y lo consideraba factible en la de Taza. Precisa advertir que en aquella fecha era todavía un proyecto el ferrocarril entre Uxda y Taza, y no se había dictado la famosa ley de las «cadenas», que grava las mercancías de Marruecos Oriental y de Melilla a su entrada en el expresado territorio, en 7 1/2 por 100 del valor de las mismas.

Lo más interesante del informe era esta afirmación: LOS ARBITRIOS LOCALES NO ENTORPECEN NI MENOSCANABAN EL MOVIMIENTO MERCANTIL DE MELILLA.

El 7 de Septiembre de aquel año, se celebró en nuestra ciudad, una Asamblea magna, y entre las conclusiones aprobadas por aclamación, figuraba: «Que la Junta de Arbitrios, no desgrave los artículos, objetos de comercio con las cabilas.

El principal fundamento era, como queda expuesto, que no entorpecían el comercio y en cambio de suprimirse los arbitrios, se encarecería grandemente la vida en la ciudad.

Lo más peregrino de la comisión, fué que en su informe propuso y el Gobierno acordó, la desgravación de arbitrios que pesaba sobre licores, vinos ordinarios y espumosos que no consumen las cabilas y en cambio no se preocupó de lo que constituye el nervio del tráfico con ellas: azúcar, te y tejidos de algodón.

El año 1916 se puso de nuevo sobre el tapete, el problema de la desgravación al trasladar la Alta Comisaría el acuerdo entre Inglaterra y Francia, acerca del comercio con Marruecos, firmado en Londres el 24 de Agosto de dicho año. La Cámara de Comercio, cambió de criterio, mostrándose favorable a la desgravación de los arbitrios, cosa distinta del libre tránsito.

El convenio no era una novedad, pues el 8 de Abril de 1901, previa tránsito en franquicia por territorio argelino no de todos los artículos, sino de los azúcares, café, te, especias, aceites minerales, perfumería a base de alcohol, y productos químicos. Sólo los tejidos para el territorio de Ain Sefra, distante de Melilla 400 kilómetros, pasaba en franquicia.

Se dictó una R. O. de desgravación progresiva de las mercancías de tránsito, y no hubo de cumplirse por el déficit que llevaría a los presupuestos municipales. De tiempo en tiempo, se reproduce la campaña contra los arbitrios que nos ocupa, y recientemente se ha ido más lejos, solicitando la desgravación y el libre tránsito, invocando como argumento principal que los arbitrios de que hablamos desvirtúan la ley de puerto franco, son un obstáculo considerable para el desarrollo mercantil de la ciudad e impiden crear zonas francas de transformación de mercancías. Además, su desaparición abarataría la vida.

La Dirección General de Marruecos y Colonias en 1925, tomando en cuenta esos clamores, dispuso se abriera información pública y solicitó dictamen de

funcionarios de la misma que lo emitiesen en sentido favorable. Uno de ellos pide la transformación de los arbitrios que gravan el consumo y su constitución por impuestos directos sobre la propiedad del suelo, mayor valor del mismo, renta y utilidades. El Estatuto prohíbe el primero y los dos últimos.

b) Contradictorias aspiraciones de las Entidades Económicas

Ha querido la Junta Municipal oír a las Entidades Económicas, y expoundremos concisamente el resultado de las tres sesiones celebradas.

Las Cámaras de Comercio y Agrícola, y la Unión Gremial Mercantil, piden la franquicia del puerto. Es decir, la supresión de los arbitrios que gravan las mercancías a su entrada en la ciudad. Como reconocen que ello no es posible, desean tarifas mínimas para que resulte económico aprovisionarse de Melilla, con preferencia a cualquier otro puerto.

Proponen las siguientes tarifas, para los cinco grupos en que dividen las mercancías:

Primer grupo. Derechos 0'10 pias. Abonos, azufre, cales, carbonos minerales, combustibles líquidos cements, explosivos, grasas, hierro en lingotes y laminados, lubricantes, materiales para la construcción, maderas sin labrar traviesas.

Segundo grupo. Derechos 0'50 pias. Azúcar, bacalao, cereales, cortezas curties, drogas industriales, féculas, harinas, leche condensada y similares, lanas, legumbres, metales, mimbres, maderas labradas, pescados secos, sal común, semillas.

Tercer grupo. Derechos 1'00 pias. Alpargatas, bujías, café, carros y vehículos para transportes, despojos, estano hojalata, ferretería, loza, mantecas, mieles y melazas, parafina, petróleo, productos vegetales no definidos en las demás tarifas, etc.

Cuarto grupo. Derechos 2'00 pias. Aguas minerales, alcohol desnaturalizado, alcohol vinico, cervezas, conservas, cetrillas, coches, chacinias, drogas, jarabes, pinturas, porcelanas, productos manufacturados, sidras, tejidos, vinos comunes.

Quinto Grupo. Derechos 5'00 pias. Aguardientes, alcohol élfico, armas blancas y de fuego, esencias, joyería, licores, pieles y artículos de lujo, sedas, vinos generosos y espumosos.

Con estos tipos calculan pueden producir los arbitrios, un millón de pesetas; pero es porque parten del volumen de operaciones realizadas en el año 1924, cuando la importación del primer semestre del año actual, prueba la disminución notable que ha sufrido el tráfico por la repatriación de fuerzas y desviaciones de parte del mismo, a los nuevos puertos del litoral rifeno. Teniendo en cuenta la importación probable el año venidero, no produciría MEDIO MILLON DE PESETAS.

Valorando los datos estadísticos de la Junta de Fomento, ha podido saberse de



D. O. M.  
LA SEÑORA  
**D.ª JOAQUINA DE BARBERÁ**  
Falleció en el día de ayer, en Tortosa,  
a los 78 años de edad  
R. I. P.  
Sus desconsolados: hijos, doña Josefa Macías Barberá y don Joaquín Barberá (ausente); hijo político, don Manuel Macías, músico mayor de Africa, nietos, don Manuel y Pepita y demás familia.  
Participan a sus amistades tan sensible desgracia y les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada, por lo que lo quedarán agradecidos.

ha enviado a su Gobierno para que le puedan servir de norma las diferentes cuestiones jurídicas que se tratan en dicho documento.

**NOTICIAS DIVERSAS**

**El cattero del banderillero Benito**  
Madrid 22

Esta tarde a primera hora, se ha verificado el entierro del infortunado banderillero Andrés Benito.

Desde el depósito judicial se le trasladó al cementerio de Chamartín.

En la comitiva figuraban numerosos foreros y amigos del finado.

**La Prensa y la Asamblea**

El nuevo régimen no se diferenciará del antiguo  
Madrid 22

El periódico «El Debate», publica un artículo hablando de la Asamblea Nacional.

Dice que ha habido personas que han proclamado que la convocatoria de la Asamblea constituía una grave infracción constitucional, y a esto contesta diciendo que el nuevo régimen político de España, no se diferencia del antiguo, en el orden constitucional más que en la desaparición transitoria del órgano encargado específicamente de la función legislativa.

La Asamblea no comparte las funciones de la dictadura. Su misión no es legislativa.

Para que el futuro organismo entrañara la pretendida infracción constitucional, sería preciso que se asignaran a la Asamblea, las atribuciones concedidas en la Ley del 76 a los Cuerpos colegisladores. Aun cuando la Asamblea no ejercerá funciones legislativas, correrá a su cargo la elaboración de proyectos de ley, lo cual la eleva a la categoría de una pieza fundamental del mecanismo político de la nación.

Estamos frente a la experiencia, que aparte del valor político y circunstancial conviene seguir con atención.

Por último, el periódico «El Debate», se suma a la petición de que estén representados en la Asamblea Nacional, los maestros.

**La Asamblea será un órgano de trabajo**

Madrid 22

El periódico «La Nación», dice que en los preceptos del Reglamento de la Asamblea Nacional, respaldan cuantas garantías pueden ser exigidas para adquirir la certeza de que la Asamblea será un órgano de trabajo y cuando se trabaja con voluntad, el éxito es seguro.

Si la esencia de la poesía es la de las producciones, la ofrece el título primero de lo que va a ser la ley rituaría de la Asamblea Nacional.

Con emoción profunda se irán enterrando los españoles que el mismo día que se celebre la sesión inaugural, quedará constituida definitivamente la Asamblea.

Al día siguiente, las funciones de todas las secciones, comenzarán a efectuar la labor que la Ley les encomienda.

Es novedad sorprendente la afirmación

Instalaciones de Alumbrado ELECTRA Prim, 13 y Alfonso XIII, 34 ELECTRA

de que desde el primer día se va a trabajar.

Compara el sencillo título primero del nuevo reglamento con los preceptos equivalentes del reglamento del Congreso de los diputados.

Antes de empezar la labor legislativa, el Congreso tenía que desarrollar la discusión del mensaje, que era bonita y divertida para los de dentro y aburrida para los de fuera.

En ella todos los gritos oratorios corrían a chorro libre. Nada de eso ocurrirá en la próxima Asamblea.

**El parte oficial de Marruecos y facilitado a la prensa, dice:**

«Sin novedad en toda la zona del Protectorado.

Embarcó en Ceuta para Algeciras la compañía expedicionaria de las Ordenes Militares, que marcha reparada.»

**El cónsul inglés dispara sobre el vicecónsul griego**

Este había salido hace poco de un manicomio  
Almería 22

Comunican del pueblo de Garrucha, haberse desarrollado esta mañana un sensible suceso, que está siendo comentadísimo, por la significación de los protagonistas.

Por motivos que se ignoran, el cónsul de Inglaterra en Almería, hizo dos disparos de revólver contra el vicecónsul de Grecia en esta capital, don Arturo Lango, produciéndole gravísimas heridas.

Se sabe que recientemente el herido estuvo recluido en un manicomio.

Se ignoran otros detalles del suceso.

**Información de Cataluña**

**Acerca de la falsificación de billetes**

Barcelona 22

Hoy ha llegado a esta ciudad el juez de Alicante, que entiende en la causa instruida por falsificación de billetes de Banco y timbres del Estado.

Motiva el viaje el interrogatorio a unos parientes de Andrés Antón, principal falsificador, que residen aquí.

**Llegada de compañías expedicionarias**

Barcelona 22

Procedentes de Melilla han llegado hoy las compañías expedicionarias de los regimientos de Alcantara y Valladolid, dispensándoseles entusiasta recibimiento.

**Sobre la detención de un anarquista**

Barcelona 22

El anarquista, de cuya detención dimos cuenta oportunamente, se llama Juan Puig Marsall.

Contra éste se presentó una denuncia a la policía por haber desaparecido con los fondos que administraba pertenecientes a la comisión pro-presos.

Juan Puig ha firmado una acta rectificando la insidia.

**RUPERTO PRADO**

Abogado, procurador y corredor de Comercio. Avenida del General Aizpuru, número, 6. Teléfono, 418.

**Los Reyes salen para Bilbao**

Les acompaña el ministro de Marina  
San Sebastián 22

SS. MM. los Reyes salieron esta mañana a las diez y media, acompañados del ministro de Marina.

Se dirigen a Bilbao, donde almorzarán. Es Jaime I zarpa para Galicia

**Un prohombre político se separa del partido conservador**

Lo que dice al señor Sánchez Guerra  
Zaragoza 22

El jefe provincial del partido conservador don Tomás Castellanos, persona de gran relieve político y social, ha dirigido una carta a don Miguel Ayde, presidente de la Junta provincial de la Unión Patriótica y otra al señor Sánchez Guerra.

En la primera de estas cartas, dice lo siguiente:

«No pudiendo acatar, bajo ningún aspecto la actitud del señor Sánchez Guerra, incompatible con mis sentimientos y con la conveniencia, a mi entender, de España participo a V. mi separación del partido conservador.

Al mismo tiempo, le ruego hacer llegar al jefe del Gobierno mi incondicional adhesión a su persona y a lo que representa.

La carta al señor Sánchez Guerra, dice: «Fundamentándolo en que honrosamente he formado durante toda mi vida política en el partido conservador con el desinterés y la disciplina que me permitieron siempre acatar las resoluciones de sus predecesores en la jefatura del partido y la suya hasta la fecha, lamento muy de veras discrepar en absoluto de su resolución, que por nota oficiosa del Gobierno he conocido.

Español y monárquico ferviente, por sentimiento y tradición, no me avengo a ser cómplice, ni siquiera con mi silencio, de cualquier daño, por insignificante que sea, que su actitud pueda producir a las instituciones en que ha encajado y encajará siempre mi credo político.»

**DEL EXTRANJERO**

**Los legionarios americanos interrumpen a Poincaré**

Apasionados comentarios  
Verdun 22

Durante el discurso pronunciado por el jefe del Gobierno de Francia M. Poincaré, un grupo de doscientos legionarios americanos, comenzaron a gritar, diciendo que ellos habían ido a Verdun para visitar el teatro de la guerra, no para escuchar discursos.

El Presidente no pudo hacerse oír el final de su discurso.

Este desagradable incidente, está siendo objeto de apasionados comentarios. Algunos creen que podrá tener repercusiones de carácter político.

**El combate entre Tunney-Dempsey**

Ambos pugiles irán escoltados por diez policías. Nueve mil agentes mantendrán el orden. Asistirán mil periodistas de todo el mundo  
Chicago 22

Reina gran expectación por conocer el resultado del combate de esta noche entre Tunney y Dempsey.

Según la forma de boxear, cada pugil deseaba una forma para el ring, habiendo prevalecido el deseo de Tunney, que pedía que tuviese veinte pies de largo. Dempsey solicitaba que fuese el ring de diez y seis pies.

Cada boxeador será escoltado por diez policías armados, hasta llegar al ring.

Se ha dispuesto que dos mil quinientos agentes estén encargados de mantener el orden en el Stadium, y otros seis mil quinientos en los alrededores del local.

En el stadium hay dos mil acomodados, cuatrocientos porteros, ciento cincuenta bomberos y gran cantidad de médicos y enfermeras para casos de accidente.

La tribuna de la prensa, será ocupada por más de mil periodistas del mundo entero.

Tunney está seguro de vencer. Cree que esta noche dormirá tranquilo  
Chicago 22

El boxeador Tunney se encuentra tan seguro de vencer, que ha convidado a sus íntimos a una gran cena que se celebrará mañana, para festejar la victoria.

Esta mañana efectuó un recorrido, de cinco millas, a paso ligero, dando con esto por terminado su entrenamiento.

Desde mediodía permanece en su casa, rodeado de amigos.

Manifiesta que no tiene sueño ni hambre, pero que esta noche cenará bien y dormirá tranquilo.

Se instalan 44.000 sillones de ring. El precio de las localidades. Las apuestas en favor de Tunney

Chicago 22

En el stadium se han instalado 44.000 sillones de ring, los cuales se han vendido desde el primer momento a 40 dólares cada uno, a pesar de que la última fila se encuentra a trescientos ochenta pies de distancia del ring.

Las localidades más baratas cuestan

cinco dólares, encontrándose a ochocientos pies de distancia de la tabla número 5.

A última hora se cotizan las apuestas de 11 contra 10, a favor de Tunney.

Los boxeadores no se harán mucho daño. Las apuestas están igualadas  
Chicago 22

La esposa del boxeador Jack Dempsey, Estrella Taylor, ha sido interrogada por un periodista, al que ha manifestado que espera que en el combate de esta noche no se harán mucho daño ninguno de los dos contendientes.

También ha dicho que no saldrá de su casa y que permanecerá encerrada en su habitación, hasta conocer el resultado del combate, que está segura será favorable para Jack.

Las apuestas, hasta este momento, están igualadas, y la mayoría de los críticos coinciden en la creencia de que ganará Dempsey.

**Terry será castigado por su actitud antideportiva**

La ilusión de Hilario Martínez es ser campeón mundial  
Nueva York 22

Parece que la Comisión de Estado de Nueva York, castigará a Sid Terry, aunque haga el combate con Hilario Martínez, por los subterfugios antideportivos que ha utilizado.

Mientras unas noticias afirman que hoy, día 22, se celebrará el combate, otras dicen que tendrá lugar el día 29.

Hilario Martínez se halla perfectamente de forma, pesa 137 libras y afirma que llegará a ser campeón del mundo de su categoría.

**AL CERRAR**

**TUNNEY VENCIO POR PUNTOS**

Comienza la lucha  
Madrid 23 (Urgente)

En este momento se ha recibido un radiotelegrama de Chicago, comunicando haber comenzado el combate Tunney-Dempsey.

Agrega el radio, que a poco de iniciarse la lucha, comenzó a llover con alguna intensidad.

Las redacciones y centros deportivos de esta Corte, han sido muy visitados toda la noche para conocer detalles del combate.

Otro radio urgente recibido a última hora, comunica que ha vencido Tunney por puntos.

**Doctor M. AMIEVA**

Jefe de Equipo Quirúrgico  
Cirujano de los hospitales  
PAGÉS Y CRUZ ROJA  
Cirujía, Diatermia, Vías urinarias.  
DE 3 A 6  
Conde del Serrallo, 13, principal

**Segundo aniversario EL SEÑOR**

**Don Luis López López**

Teniente de la 6.ª compañía de tropas de Intendencia de Melilla, que dió su vida gloriosamente por la Patria, en Morro Nuevo (Alhucemas) el día 24 de Septiembre de 1925

D. E. P.  
Sus desconsolados: padres, don Luis López Litnás (coronel de Infantería) y doña Florencia López de López; hermanos, doña María del Carmen y don Carlos; tíos; primos y demás familia.

Ruegan a sus amistades una oración por su alma.

Las misas que se celebren el día 24 del corriente, desde las nueve a las once, en la iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, en Madrid y el mismo día a las diez, en la capilla Castrejana de esta plaza serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

**JOYERIA MADRID**  
Gran surtido en pulseras de pedida en brillantes desde 200 pesetas  
TRESILLOS CON BRILLANTES A 100 PESETAS  
Medallas religiosas y artísticas, sortijas de sello y cadenas de oro de ley contrastado oficialmente, a 4'50 el gramo.—Collares macizos de oro de ley a 6 pesetas.  
Verdaderas preciosidades en objetos de arte y artículos para regalos a precios de fábrica.  
No dejarnos sorprender. Comprando en esta antigua casa, tendreis garantizado vuestro dinero.—No confundirnos:  
**ALFONSO XIII, 4—CASA MADRID**

**Banco Internacional de Industria y Comercio MELILLA CAJA DE AHORROS**  
Al objeto de facilitar el pequeño ahorro, disponemos de un servicio de HUGHAS a entregar al cliente, reflejándose el importe ahorrado en una libreta de nuestra CAJA DE AHORROS al interés de 4 por 100 anual.  
**IMPOSICIÓN PREVIA: PESETAS 25**

**BROCHAS, BARNICES, PINTURAS, PRODUCTOS PARA INDUSTRIAS QUÍMICAS**  
SU pureza  
**PRECIOS INCREIBLES**  
**Droguería MODELO**  
ALFONSO XIII, 18

**El incendio de ayer en el foso de San Onofre**

Ayer tarde, pocos momentos antes de las cinco, una señora llamada doña Amparo Aguirre, esposa del maestro de taller de la Maestranza de Artillería, don Andrés Soperente, domiciliada en uno de los pabellones existentes junto al foso de San Onofre, existente cerca del fortín de San Miguel, apuso a su vecina doña Isabe Alamar, esposa del auxiliar de la Maestranza de Artillería, don Ernesto Rucila, que en un depósito de bombonas vacías, instalado en las inmediaciones de su domicilio, se había declarado un incendio.

En pocos momentos las llamas adquirieron gran intensidad, llegando hasta la altura de las murallas, hasta el extremo de amenazar propagarse a la citada vivienda.

La proximidad del mencionado fortín, la proximidad del mencionado fortín, en el que como es sabido, existe gran cantidad de materias explosivas, produjo desde el principio justificada alarma, por temerse que el siniestro, al adquirir más intensidad, alcanzara hasta el referido polvorín.

Avocado de lo que ocurría, por las dos señoras antes expresadas, varios soldados de la Maestranza de Artillería, que pasaban por aquel lugar conduciendo dos camiones, procedió, dicho personal a retirar las bombonas incendiadas.

Al mismo tiempo, arrojaron gran cantidad de agua sobre las bombonas que aun se hallaban envueltas por las llamas, consiguiendo sofocarlas, en unión de los bomberos que llegaron a poco de iniciarse el fuego.

En los trabajos de extinción tomaron parte además de los referidos soldados, el encargado de éstos, apellidado Sarabia, que sufrió una herida leve en un pie, el maestro y auxiliar de la Maestranza de Artillería, que se nombran al principio de esta información, los bomberos, con su capitán señor Moyano, el soldado de Artillería Juan Cámara, que se hallaba de servicio de plantón en el fortín de San Miguel y algunos vecinos.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del siniestro, el Presidente de la Junta Municipal, señor Calvo, presidente de la Audiencia, señor Mendigutia, jefe de Policía señor Nogueira, ingeniero de la Corporación Municipal señor Pérez Reyna, que dirigió los trabajos de extinción, un capitán del regimiento de Africa y el teniente de la Guardia Ci, vil, señor Martínez.

Se dice que el fuego se debió producir a causa de alguna punta de cigarro que arrojara en el foso alguna de las muchas personas que acuden a aquel sitio para evacuar necesidades.

El siniestro, aunque revistió por fortuna escasa importancia, produjo según dejamos dicho, alguna alarma, por la circunstancia de haberse registrado en las cercanías del fortín de San Miguel, debiéndose a la rapidez con que se procedió a su extinción, que no se registrarán muy graves consecuencias.

**CAMISERIA FINA GRAN CORTE**

Esmerada confección  
**La Villa de Madrid**  
La que más barato vende

**Aviso a las señoras**

La peluquería «El Siglo XX», ha montado un magnífico saloncito exclusivamente para señoras y señoras, completamente separado del salón de caballeros, con puerta de entrada separada de este salón. Está a cargo de Madame Marcel, que ha venido de Francia, la cual está especializada en la ondulación, tintes y postizos, pelucas, bisoños, masajes, manicura, etc., que está dispuesta a trabajar a mitad de precio.

También ha llegado Monsieur Esteve, único que entresaca el pelo para hacer la ondulación y especializada en el corte de pelo.

Servicio a domicilio  
Teléfono 645.—CERVANTES, n.º 2

**Escuela General y Técnica de Melilla ANUNCIO**

El día 23 a las 10 de la mañana darán comienzo los exámenes de ingreso del Bachillerato, a continuación los de asignatura, e ingreso y asignaturas de las demás Secciones de esta Escuela, cuyas convocatorias serán expuestas con la debida antelación en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimientos de los interesados.

El Secretario General, Diego Menchón.

**Regimiento de Infantería de Africa número 68**

Autorizado este Cuerpo para la adquisición por gestión directa de 1.500 pares de botines, se anuncia por el presente para que los constructores que lo deseen, remitan proposiciones y modelos hasta las doce horas del día veintinueve del corriente, teniendo en cuenta las condiciones siguientes:

Primera.—Serán de producción nacional y se pondrán en el Almacén libres de todo gasto.

Segunda.—Se acreditarán llenar las condiciones prevenidas por la R. O. C. de 11 de Agosto de 1924 (D. O. número 170).

Tercera.—Se comprometerá a entregar la tercera parte de la adjudicación antes de los cinco días y el resto a los treinta días, una vez comunicada oficialmente la adjudicación.

Cuarta.—Como garantía harán un depósito en la Caja del Cuerpo del 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que quedará a favor del fondo de vestuario y equipo, en caso de incumplimiento.

Quinta.—El pago será al contado, quedando sometidas las facturas al descuento del 130 por 100 de pagos al Estado.

Sexta.—El importe de este anuncio se abonará a prorrates entre los adjudicatarios.

Melilla 22 de Septiembre de 1927.—El Comandante Mayor, Trinidad F. de Alarcón. Visto Bueno.—El Coronel, Camps.

**ESPECTÁCULOS**

REINA VICTORIA. — Extraordinario programa de cine de 6 a 1. Exito «Pérgos de un conquistador» y «La hija del Hospicio».

**PERBOROL FORTIFICA LAS ENCIAS**

“LA MADRILEÑA” — CAMISERIA, GENEROS DE PUNTO, ROPAS HECHAS. — LA MAS IMPORTANTE EN SU RAMO

DE SOCIEDAD SOBRE UN RECURSO GUBERNATIVO

De Málaga llegaron a bordo del vapor correo «Vicente Puchol» don Demetrio López, don Emilio Espejo, don Vicente Got, don Pedro Campones, don Paulino López, don Gaspar Sanz, don Manuel Davó, don Luis Montero, don Antonio Tur y don Bernardo Cantero.

Con su señora y monísimos hijos, ha regresado de la península el inspector jefe de la Sección de Cuerpo de Vigilancia don Francisco Rico.

Por haber marchado a Málaga don Antonio Padilla, don Arturo Lacaustro, don Antonio Reyes, don Luis Rubio, don Ramón Ruiz, don Gonzalo Suárez, don Antonio Bravo, don José Herreros, don Federico Fernández, don Félix Sanz, don Roger Francés, don Pablo Martín, don Francisco Guerrero, don Juan García, don Juan García, don Ricardo Sánchez, y don José Bastero.

Se halla enfermo de algún cuidado, don Luis Sánchez Manzanera.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, recibió el agua del bautismo, un niño, hijo de don Federico Rodríguez de la Iglesia.

Al recién se le impuso el nombre de Fernando y fue apadrinado por don Francisco de las Heras y doña Fernanda Casañas.

También recibió las aguas del Jordán un niño hijo de don Manuel López Molina, al que se le impuso el nombre de Manuel y fue apadrinado por don Antonio Sousa y doña Torcuata Martínez.

En el mismo templo fué bautizada una niña, hija de don Francisco Piernas. A la nueva cristiana se le impuso el nombre de Francisca y fueron sus padrinos don Alfonso Piernas y señora.

Se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio, en la iglesia del Sagrado Corazón, la bella señorita Ascensión Castillo Romero y el joven don José Benítez Suárez.

Fueron apadrinados por don Juan García Rodríguez y doña María Castilla. Deseamos a los contrayentes eterna luna de miel.

LETRAS DE LUTO

A consecuencia de la grave enfermedad que venía aquejándole, ha dejado de existir en Tortosa, la respetable y bondadosa señora doña Joaquina de Barberá, madre política de nuestro estimado amigo el músico mayor del regimiento de África, don Manuel Macías.

La desgracia ha sido sinceramente sentida por las amistades de la familia doliente, que profesaban gran afecto a la finada, por las excelentes prendas de carácter que siempre le distinguieron. Reciba la familia doliente la sincera expresión de nuestro pésame más sentido.

Con motivo de cumplirse mañana el segundo aniversario de la gloriosa muerte en Alhucemas del teniente de Intendencia, don Luis López López, se dirán misas por el eterno descanso de su alma en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, de Madrid, y a las diez de la mañana en la iglesia Castrens de esta plaza.

La familia doliente ruega a sus amistades la asistencia a tan piadosos actos.

En el hospital «Pagés», ha fallecido de enfermedad común, el soldado de los Servicios de Tropas y Posición de Artillería Juan Fernández Guirao. Descanse en paz.

Observatorio meteorológico de Melilla

Día 22 de Septiembre de 1927

Presión media a nivel del mar, 763,0. Viento: Algo fuerte (fresquito). Cariz: Poniente. Kilómetros recorridos en 24 horas, 445,5. Máxima velocidad observada en metros por segundo, 10,0.

En kilómetros por hora, 36.

Dirección de donde más ha soplado el viento, WNW.

Cielo: A las 7 y a las 13, semi despejado; a las 18, casi cubierto.

Tiempo probable: Vientos moderados o fuertes de Poniente y tiempo inseguro y chubascoso.

Mar: A las 7, Hana; a las 13 y a las 18, rizada.

Temperaturas, a la sombra, Máxima, 32,9; Mínima, 24,6; Media, 28,7; oscilación, 8,3.

El jefe del Observatorio, Vicente Scradilla

NOTAS MUNICIPALES

Destinatio. — Lo ha sido la instancia de Manuel Rivera.

Documentos. — Al Gobernador militar de Málaga, se remiten las instancias de Ildefonso Matías y José Francisco Ramón.

Al Jefe de la Caja de Reclutamiento, número 28, se remiten las cartillas militares, de José Angosto y Juan Rodríguez Rodríguez.

Al Jefe de Sanidad se remite la instancia de Francisco Abella.

Varios. — Al Director Gerente de la Sociedad de Omnibus, se dispone que no puede emplear el personal más de las ocho horas que marca la ley.

Francisco Martín, se le concede pasaje gratuito para la península.

Al Coronel del Regimiento de Alava, se manifiesta haberse notificado a Toribio Pascario Monje, lo que interesaba.

Al Jefe de la Caja de Recluta, número 28, se manifiesta le ha sido entregada la cartilla militar a Francisco Martín Peña.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

Al Alcalde de Gilema, se comunica ha sido alistado en esta plaza, Francisco Ruiz García.

Al Alcalde de Torrox, se interesan datos de Antonio España Jurado.

APBLACION DENEGADA

(CONTINUACION)

Resultando que el Registrador de la Propiedad alegó en defensa de su calificación, que en Melilla, desde mediados del siglo XIX ha venido repartiéndose el patrimonio territorial del Estado por quienes no tenían las atribuciones necesarias al efecto; que sólo hubo como base leve de cuanto se hizo la ley de 30 de Julio de 1887, que autorizó al Ramo de Guerra para enajenación de bienes determinados, y la Real orden del Ministerio de la Guerra, donde se dijo que los Tribunales se ajustarán en lo posible a los preceptos de la jurisdicción y legislación ordinarias en el territorio de la plaza de Melilla; que otras varias Reales órdenes encargaron de completar lo referente a las enajenaciones de terrenos por el Ramo de Guerra, y en ellas está la de 7 de Marzo de 1914, dictada de acuerdo con el Consejo de Ministros para la capitalización de canon relativo, los solares de diversos barrios de Melilla, como el Obrero y su ensanche; que la anomalía de tales enajenaciones verificadas de modo tan extraño hubiera encontrado la oposición decidida del Registro, a no haber existido la excepción del régimen de la plaza, no muy claramente expresada en las leyes; pero siempre confirmada en las disposiciones del Poder central; que no había de ser el Registro de la Propiedad sólo quien se manifestase como obstáculo a la capitalización en esa forma de terrenos en el territorio de Melilla, cuando el Consejo de Ministros lo autorizaba como necesario y para ello se invocaban las convenciones nacionales; que bastan estos antecedentes para comprender que la aplicación de esas disposiciones excepcionales había de hacerse con un criterio restrictivo; que la expresada Real Orden de 7 de Marzo de 1914, debía ser aplicada al barrio Obrero y su ensanche dentro del límite que después se las agregasen, porque entonces hubiese sido un medio de expropiar los solares del Estado; que una de las primeras obligaciones al calificar, es resolver sobre la aplicación de los preceptos legales al caso concreto, y si hay una disposición especialísima que faculta para la enajenación en determinadas condiciones de los solares de Melilla en el barrio Obrero y su ensanche, forzadamente lo que antes ha de verse para decidir sobre la aplicación de ese precepto legal, es si la finca objeto del título presentado, se halla en dicho barrio y su ampliación, atendiendo a lo que resulta de las escrituras y del Registro; que en el archivo de éste, según certificación que se acompaña al expediente, aparece determinado por la Corporación municipal de Melilla (única a quien tal extremo corresponde), que el solar y casa, número..., de la Avenida del General Aizpuru, no está situado en el barrio Obrero y su ensanche, sino en otro barrio distinto, llamado de San Lorenzo; y como este último no figura en las disposiciones legales que autorizan la capitalización de terrenos en Melilla, no puede llevarse a efecto su enajenación, ni para tal cosa tiene capacidad la representación del Ramo de Guerra; que si el Registrador, al calificar, sólo ha de tener en cuenta lo que aparece de las escrituras, ¿para qué sirve entonces el Registro?; y si lo que resulta del archivo no sirve para nada ¿a qué la facultad de certificar respecto de los documentos que en él se encuentran conforme a lo prescrito en el artículo 374 del Reglamento hipotecario?; que la inscripción de posesión (primera de la finca a que dió lugar el certificado correspondiente) lleva sin duda, el mismo error de aquel título, en cuanto al nombre del barrio donde se sitúa el inmueble, que no pudo suspenderse la inscripción de tal certificado, por la indebida aplicación de la Real orden de 7 de Marzo de 1914, porque entonces no se transmitía nada, según esa disposición ministerial; que sólo se justificaba la posesión inscribiéndose a nombre del Estado; que tampoco al hacer tal inscripción, constaba oficialmente en el Registro, que dicha finca no estuviese en el barrio Obrero y su ensanche; pero cuando por documentos de la Junta de Arbitros de Melilla, ha venido a saberse y se ha presentado la enajenación, fundada en una disposición exclusiva para ese barrio, ha llegado a entender el que informa que esa disposición no era aplicable a la finca de don..., porque ahora consta, por lo que resulta del Registro, que ese predio se halla en un barrio distinto, cuya capitalización de solares aún no ha sido autorizada; que si el recurrente hubiera examinado la jurisprudencia hipotecaria, hubiera visto que la Resolución de 26 de Junio de 1907, al desenvolver la doctrina, de otras anteriores, dilucidada, además de otras cosas, que el Registrador al calificar no debe presentar de lo que resulta de otros documentos que obren en el mismo Registro; que no hacía falta que la Real orden de 7 de Marzo de 1911 marcara los límites del barrio Obrero, porque no era en ella, donde está delimitada dicha finca, sino en el plano oficial de dicho barrio y su ensanche; que la existencia de dicho plano, es cosa que no puede poner en duda el recurrente; puesto que se invoca en la escritura y es hecho consentido por ambos contratantes; que en el referido plano no está el inmueble de don..., y al indicarlo dentro de aquél, ha sufrido la Jefatura de Propiedades militares, un error, cuya demostración palmaria se obtendría si se reclamara una copia del mismo plano para mirarla a este recurso; que un error parecido incurrió al técnico de la Junta de Arbitros, más lo rectificó después, según puede verse en la certificación adjunta que se acompaña al expediente; que consecuencia de todo esto, es que existe una contradicción entre la escritura presentada y el archivo del Registro; que en cuanto a los razonamientos del Notario autorizante de la escritura, nada tiene que oponer el que informa, porque como no se trata de defectos del documento sino de algo relativo a la finca, dicho Notario carece de personalidad, según los artículos 121 y 123 del Reglamento hipotecario, para intervenir en lo referente al primer extremo de la nota; que el artículo 212 del Reglamento Notarial, prescribe que los Notarios hagan constar si, a su juicio, los otorgantes tienen la capacidad legal precisa, y la jurisprudencia hipotecaria, en varias Resoluciones declara que los Registradores tienen facultades para exigir los documentos que se necesitan, a fin de asegurarse respecto a la capacidad de los otorgantes; que si la capacidad se supone, siempre huelga la expresión de las circunstancias personales en las ins-

(Continúa)

PIJAMAS PARA CABALLEROS  
PIJAMAS PARA NIÑOS

Confeción a medida.

La Villa de Madrid

La que más barato vende

PLAZA Y CAMPO

Pasado mañana serán evacuados al hospital de Chafarinas, cincuenta soldados enfermos, hospitalizados en esta plaza.

Han marchado a la Península, los capitanes de Infantería, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, don José Herreros y don Federico Fernández.

Van muy adelantados los trabajos que se realizan en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, para la instalación del soberbio órgano adquirido por suscripción pública.

Con objeto de inspeccionar las oficinas de Intervención del sector central, ayer marchó al campo el coronel jefe de las Intervenciones Militares, Alvarez Goque. Le acompaña el comandante ayudante, Rodríguez Fonseca.

Con gran concurrencia de indígenas se celebró el zoco el Arba de Talaia, cotizándose los artículos a los siguientes precios:

Ganado vacuno, entre 100 y 150 pesetas cabeza; lanar, entre 15 y 35 y cabrio, entre 12 y 23.

Los huevos se vendieron a 17 pesetas el ciento; las gallinas, entre 2 y 5 pesetas; el quintal de cebada, a 32 y el de trigo, a 45.

Los demás artículos se vendieron a los precios corrientes.

El nuevo Hudson Supe Six, modelo 1927, no corre; vuela.

En las distintas oficinas de Intervención de este territorio, entraron los indígenas 632 cartuchos de diversos sistemas y 727 de armería; siete fusiles Re-

ington, una armería, un chasapot y un fusil de un tiro.

La Compañía Española de Minas del Rif ha comenzado los trabajos que han de preceder al traslado de la vía de un metro, con objeto de dejar la calzada de la calle de Polavieja de igual ancho en toda su longitud.

Administración Lotería núm. 1, frente Hotel Marina, hay gran surtido de billetes de la Cruz Roja y de Navidad.

A la península regresó ayer tarde nuestro distinguido amigo el expedito a Cortes don José García Guerrero.

A despedirle acudieron los muchos amigos con que cuenta en esta ciudad. Con él marchó su sobrino don Francisco Guerrero.

S. E. el Comandante General, Castro Girona, obsequió ayer con una comida íntima, al Presidente, Fiscales y Magistrados de la Sala de la Audiencia de Málaga.

La Comisión Permanente de la Junta Municipal también obsequió con otra comida a los dignos representantes de la Audiencia de la vecina capital.

También asistieron a dicho acto, los jueces de Instrucción y Municipal, señores Urrutia y Pérez Acino y el secretario de la Corporación municipal señor Echeverren.

Los ilustres Magistrados terminan hoy su misión de Justicia regresando esta tarde a Málaga.

Les deseamos un feliz término de viaje.

Ayer mañana marchó con dirección a Teluán y Sevilla, desde donde se trasladará a Getafe, la escuadrilla de aparatos Haviand Hispanos, que manda el capitán Giménez, quedando con esto terminada la repatriación del quinto Grupo de escuadrillas, mandado por el comandante Espenquer.

Además del capitán Giménez, marcharon los capitanes Lapuente, Díaz Ceraño, tenientes Ferro, Haya, Lorente, March García Morato, suboficial Martín Prelich, sargento García y mecánicos Cortán, Jover y López.

Ha sido destinado a esta administración de Correos, el oficial segundo de dicho Cuerpo don Angel López Pérez, que hasta ahora prestaba sus servicios en la de Alicante.

El destacamento que guarnecía el Peñón de Vélez, perteneciente a la compañía expedicionaria del regimiento de Sevilla, ha sido relevado por una sección de la primera bandera del Tercio, al mando del teniente don Dionisio Hernández de los Ríos.

Han vuelto a interrumpirse las obras de la pista en construcción de Baños a Torres de Alcalá, con motivo de la repatriación de las compañías expedicionarias.

Heridos en actos del servicio

En los diferentes hospitales de la plaza, han ingresado con heridas producidas en accidentes casuales, los siguientes soldados:

De la Agrupación de Artillería de Campaña, Malías Horno García, con una contusión y fractura de la clavícula izquierda, producida al caer del caballo que montaba.

Del regimiento de África 68, Antonio Segura, con una herida en la mano derecha, inferida al explotarle un cartucho.

De la Comandancia de Sanidad, Antonio Martínez, con una contusión en la muñeca derecha, cuya lesión se produjo al dar una caída.

Del batallón de Ingenieros, Germán Martín, con una herida en la pierna izquierda, la cual se produjo al recibir la cox de un mulo.

ALQUILERES

ALQUILO local propio para almacén u oficina. Española, 4.

SE ALQUILA un piso con muebles. Murillo, núm. 12, 1.º.

CASA de baños, Alfonso XIII, 24. Se alquilan habitaciones amuebladas, desde 45 pesetas mensuales.

SE ALQUILA casa. Méndez Núñez, 21. Propio para comercio. Razón en el mismo.

ALQUILO garage o almacén. Razón, Infantería, 18, Pabellones Santiago.

ALMONEDA importante. L.º, 2.º, Moreno, 14, 3.º, izquierda, de 4 a 6.

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en el mismo. Sargento Luna, 14, p.º. (Barrio Obrero).

ALMONEDA Se vende en